



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Jueves, 4 de noviembre de 1982

Núm. 252

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 10.849

Expediente núm. 327-79.

Reclamante: Don Moisés Mayoral Pascual, domiciliado en Logroño (calle General Franco, 30).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en el mismo, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 22 de agosto de 1979 por el mencionado contribuyente, contra acuerdo del Jurado Territorial Tributario de fecha 27 de julio de 1979, por el que se estimaba en parte el recurso de agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, interpuesta contra la base imponible de pesetas 200.000, asignada por la Junta de Evaluación Global del Impuesto Industrial 19.71, menor de calzado, año 1976, de la provincia de Logroño.

Este Tribunal en Sala, por unanimidad y resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda desestimar la presente reclamación, confirmando en todas sus partes el acuerdo impugnado.

Lo que se notifica, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de octubre de 1982. — El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 10.850

Expediente núm. 190-B-81.

Reclamante: Don Juan-Carlos Ruiz Ruiz, domiciliado en Zaragoza (calle Colector, bloque 7, piso segundo E).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en el mismo, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 15 de diciembre de 1981 por el mencionado contribuyente, contra liquidación practicada por el concepto de contribución territorial urbana del ejercicio de 1980, relativa a la vivienda de protección oficial, sita en calle Colector, bloque 7, segundo E, y que ascendía a la cantidad de pesetas 7.823.

Por todo lo expuesto, este Tribunal en Sala, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda declarar la inadmisibilidad de la reclamación interpuesta por haberse formulado fuera de plazo.

Lo que se notifica, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de octubre de 1982. — El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 10.851

Expediente núm. 877-78.

Reclamante: Don Angel Civera Yuste, domiciliado en Zaragoza (calle de Sangenis, números 71-73).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio

Expediente núm. R-230-B-81.

Reclamante: Don Julio Alvarez Delgado, domiciliado en Zaragoza (calle Colector, bloque 8, piso cuarto C).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en el mismo, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 28 de diciembre de 1981 por el mencionado contribuyente, concepto de contribución territorial urbana del ejercicio de 1980, relativa a la vivienda de protección oficial, sita en calle Colector, bloque 8, piso cuarto C, y que ascendía a la cantidad de pesetas 7.689.

Este Tribunal en Sala, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda desestimar la reclamación interpuesta, confirmando la base imponible y la liquidación definitiva recurrida.

Lo que se notifica, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de octubre de 1982. — El Secretario del Tribunal, (ilegible).

de este anuncio el fallo recaído en el mismo, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 11 de octubre de 1978 por el mencionado contribuyente, contra acuerdo de la Junta de Evaluación Global núm. 8-82.3, del ejercicio 1976 y actividad pintura y empapelado de obras, por el que se le asignó una base imponible de 183.000 pesetas y la cuota a ingresar de 17.934 pesetas.

Este Tribunal en Sala, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda desestimar la reclamación interpuesta, confirmando la base imponible y la liquidación definitiva recurrida.

Lo que se notifica, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de octubre de 1982. — El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 10.852

Expediente núm. 274-81.

Reclamante: Don Juan-Francisco Herrero García, domiciliado en Zaragoza (urbanización Vadorrey, bloque 5).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en el mismo, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 15 de enero de 1981 por el mencionado contribuyente, contra recargo de prórroga del 5 por 100 de la cuota autoliquidada por el impuesto de lujo que grava las adquisiciones de vehículos nuevos, y cuyo importe, una vez practicada la condonación automática prevista en el artículo 88 de la Ley General Tributaria, asciende a 3.796 pesetas.

Este Tribunal en Sala y resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda estimar la reclamación interpuesta, anulando y dejando sin efecto la liquidación impugnada, debiendo girarse por la oficina gestora de la Delegación de Hacienda nueva liquidación por el mismo concepto, incorporando el recargo de prórroga, pero sin incluir sanción por infracción simple alguna y con devolución a favor del reclamante del importe indebidamente ingresado, en su caso.

Lo que se notifica, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de octubre de 1982. — El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 10.853

Expediente núm. 3-81.

Reclamante: Don Roberto Salmerón Ruiz, en representación de «Talleres Yagüe», S. A., con domicilio en Zaragoza (calle Coso, número 79).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en el mismo, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 16 de enero de 1981 por el mencionado contribuyente, en solitud de condonación de multa impuesta por la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda, por un importe de 43.875 pesetas y por el concepto de impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Este Tribunal acuerda declarar la caducidad de la instancia, ordenando el archivo de las actuaciones.

Lo que se notifica, advirtiéndole que contra este acuerdo no puede interponer recurso alguno.

Zaragoza, 25 de octubre de 1982. — El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 10.854

Expediente núm. 251-81.

Reclamante: Doña María-Felipa Rabinal Ruiz, viuda de don Luciano Cancero García, domiciliada en Zaragoza (avenida de Madrid, número 81).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en el mismo, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 12 de diciembre de 1980 por el mencionado contribuyente, contra acuerdo de la Junta de Evaluación Global del impuesto industrial-cuota de beneficios, número 22-90, del ejercicio 1978, actividad agencias de transporte, por el que se le asignó una base imponible de 560.000 pesetas, resultando en la liquidación definitiva practicada la cuota íntegra de 106.000 pesetas y la cuota a ingresar de pesetas 58.796.

Este Tribunal en Sala, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda desestimar la reclamación interpuesta, confirmando la base imponible y la liquidación definitiva recurrida.

Lo que se notifica, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de octubre de 1982. — El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 10.847

Primera subasta pública

Se sacan a la venta para el día 9 de diciembre de 1982, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación (calle Albareda, 16, segundo), procedentes de «ab intestato», las siguientes fincas en Caspe:

Urbana: Casa en calle de Carmen, número 38; comprende sus respectivos muebles, de reducida calidad, que impide su venta separada. Valor: Pesetas 373.726.

Urbana: Casa en calle Santa Clara, número 38 (hoy el número 48). Valor: 396.342 pesetas.

Rústica: Campo en la partida «Plan de Aguila», polígono 24, parcela 645. Superficie, 18 áreas 20 centiáreas. Valor: 45.500 pesetas.

Rústica: Campo en la partida de «Fajuelas», polígono 53, parcela 438. Superficie, 3 áreas 95 centiáreas. Valor: 10.000 pesetas.

Rústica: Campo en la partida «Val de Zaín», polígonos 56-57, parcela 1.063. Superficie, 12 áreas. Valor: 30.000 pesetas.

Para examen del pliego de condiciones y demás datos obrantes en su expediente, en la Sección del Patrimonio del Estado (segunda planta de esta Delegación) todos los días hábiles, excepto sábados, de diez a doce horas. Zaragoza y octubre de 1982. — El Delegado de Hacienda especial, (ilegible).

Núm. 10.565

Recaudación de Tributos del Estado

5.ª ZONA DE LA CAPITAL

Don Nazario Villalba Montero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona 5.ª de la capital de Zaragoza;

Por la presente hace saber a los deudores a la Hacienda pública que se relacionan más adelante que en el expediente de apremio que se les sigue en esta Zona por las deudas al Tesoro, cuyo importe se especifica, el señor Tesorero de Hacienda ha dictado la siguiente providencia:

«En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Lo que pongo en conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra la providencia de apremio pueden interponer recurso de reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal de Hacienda jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndoles que, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá el procedimiento de apremio en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

Asimismo hago saber que si transcurrieren quince días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia sin personarse en el expediente el interesado o persona que le represente, éste será declarado en rebeldía, con los efectos previstos en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.

Relación que se cita

Nombre y apellidos del deudor, conceptos e importe total de la deuda

Villalba Ariza, Alfonso. Licencia fiscal. 4.150.
 «Aragonesa de Parquets», S. A. Licencia fiscal. 5.626.
 Arcas Bonafonte, Pedro. Licencia fiscal y cuota beneficios. 211.584.
 Arriñez Bernad, Victoria. Licencia fiscal. 33.186.
 Ariño Blasco, Manuel. Licencia fiscal. 1.126.
 Arnal Agustín, Angel. Licencia fiscal. 5.954.
 Baño Vivó, Juan del. Urbana, licencia fiscal, renta personas físicas y transmisiones. 218.896.
 Barba Lasala, José M. Licencia fiscal. 726.
 Briz Alvarez, Antonio-Jesús. Licencia fiscal y renta eventuales. 3.916.
 Casanovas Palacios, Mariano. Licencia fiscal y cuota beneficios. 66.070.
 «Cecsa». Licencia fiscal. 395.
 «Cemelin», S. A. Licencia fiscal. 7.517.
 «Cisa», Licencia fiscal. 5.074.
 «Comercial Grorba», S L. Licencia fiscal. 57.518.
 Conte Graned, Carlos S. Licencia fiscal. 8.857.
 Cote Garrido, Domingo. Licencia fiscal. 788.
 Crespo Lara, Agueda. Licencia fiscal. 832.
 Cutoli Martínez, M. Pilar. Licencia fiscal. 62.885.
 Domingo Alcalá, Melchora. Licencia fiscal y cuota beneficios. 67.493.
 Escuer Mena, Santiago. Licencia fiscal. 2.078.
 Espartosa Boroa, Juan-José. Licencia fiscal. 6.780.
 Gallán Rivasés, Mercedes. Urbana, licencia fiscal y cuota beneficios. 288.500.
 García Aranda, Jesús. Urbana y licencia fiscal. 29.348.
 García Gutiérrez, Angel. Licencia fiscal y cuota beneficios. 127.601.
 Gascón Guillén, M. Luz. Licencia fiscal. 832.
 Giménez Casado, Mario. Licencia fiscal. 2.078.
 Giménez Encinar, Juan. Licencia fiscal. 1.764.
 Giménez Gómez, Virginia. Licencia fiscal. 1.448.
 Gómez Sánchez, Concepción. Licencia fiscal y cuota beneficios. 122.107.
 González Barato, Ventura. Licencia fiscal y cuota beneficios. 9.791.
 Gracia Sancho, Ascensión. Licencia fiscal. 27.895.
 Guillén Gavín, Inocencio. Licencia fiscal. 6.674.
 Guillomía Cascán, Jesús. Licencia fiscal y cuota beneficios. 125.261.
 Herrero García, Eladio. Licencia fiscal. 3.006.
 Huya Sarriá, Valeriano. Licencia fiscal. 6.431.
 Ibáñez Barcelona, Vicente. Licencia fiscal. 5.886.
 «Industrias Ortoprot», S. A. Licencia fiscal. 5.569.
 Iñiguez Baquero, Eugenio. Licencia fiscal, cuota beneficios y transmisiones empresas. 309.708.
 Laborda Martín, M. Pilar. Licencia fiscal. 1.913.
 Lanau Villacampa, Isabel. Licencia fiscal y cuota beneficios. 50.710.
 Lapeña Gimeno, Juan-José. Licencia fiscal. 630.
 Latoca Alcolea, Bernabé. Licencia fiscal. 780.

Lizama Gracia, Irene. Licencia fiscal. 6.674.
 Llanillos Castanedo, Purificación. Licencia fiscal. 9.938.
 López Domingo, José-María. Licencia fiscal y cuota beneficios. 67.282.
 López García, Juan F. Licencia fiscal. 1.103.
 López Mombiola, J. Guillermo. Licencia fiscal. 3.006.
 López Nadal, Miguel-Angel. Licencia fiscal y cuota beneficios. 136.609.
 Lostao Romances, Alberto. Licencia fiscal. 8.123.
 Lozano Mínguez, Gaspar. Licencia fiscal. 6.012.
 Macías Montón, Antonia. Licencia fiscal. 832.
 Manrique Rodrigo, Jesús. Licencia fiscal. 2.662.
 Marín Rodríguez M. Carmen. Licencia fiscal y sanidad. 3.788.
 Martín Bernal, Eduardo. Licencia fiscal. 832.
 Martín Bruna, José. Licencia fiscal y cuota beneficios. 247.513.
 Martínez García, M. Paz. Licencia fiscal y cuota beneficios. 68.044.
 Martínez Martín, Concepción. Licencia fiscal. 3.427.
 Martínez Resano, Juan. Licencia fiscal y cuota beneficios. 40.824.
 Mendoza Canete, José-Luis. Licencia fiscal y cuota beneficios. 102.845.
 Millán Colán, Martínez. Licencia fiscal. 4.346.
 Moncada Segundo, Nicolás. Licencia fiscal y cuota beneficios. 278.970.
 Morales Arcos, Bernardino. Licencia fiscal. 4.032.
 Morós Betrián, J. Luis. Licencia fiscal. 11.807.
 Palos Peris, Jacinto. Licencia fiscal y cuota beneficios. 44.503.
 Paricio Sancho, Francisco de Asís. Licencia fiscal. 3.006.
 Pastor Cruz, Luis. Licencia fiscal. 3.006.
 Peco Naharro, José. Licencia fiscal. 832.
 Ramos Ramón, Aurelio. Licencia fiscal y cuota beneficios. 15.090.
 Redondo Pavía, J. Luis. Licencia fiscal. 9.680.
 Romeral Boves, Pablo. Licencia fiscal. 1.448.
 Ruiz Blanes, José. Licencia fiscal. 1.374.
 Saameño Gil, Francisca. Licencia fiscal. 1.873.
 Sáez Ramírez, Alejandro. Licencia fiscal. 3.006.
 Sáinz Liciaga, Matilde. Licencia fiscal. 11.234.
 Salas Rodríguez, Gaspar. Licencia fiscal, cuota beneficios y transmisiones empresas. 50.298.
 Sánchez Villarejo, Emilio. Licencia fiscal. 11.364.
 Sebastián Elipe, José. Licencia fiscal. 1.538.
 Serrablo Espinosa, Ramón. Licencia fiscal. 1.576.
 Soria Lafín, M. Carmen. Licencia fiscal y cuota beneficios. 63.030.
 Soto Vargas, Gregorio. Licencia fiscal y cuota beneficios. 85.078.
 Sunsundegui Lasaga, J. Ignacio. Licencia fiscal y cuota beneficios. 277.590.
 «Talleres viuda Seraffín Anadón». Licencia fiscal. 3.832.
 Temiño Melus, Armando. Licencia fiscal y cuota beneficios. 166.907.
 Torres Escosa, Pascuala. Licencia fiscal, cuota beneficios y renta eventual. 150.030.
 Trasobares Ortiz, Manuel. Licencia fiscal, transmisiones y lujo. 31.103.
 Tremps Madurga, Joaquín. Licencia fiscal. 1.984.

Uceda Gracia, M. Pilar. Licencia fiscal. 6.674.

Ullate Menal, Jaime. Licencia fiscal y cuota beneficios. 27.556.

«Unión C. Indust. Marmolistas Almería». Licencia fiscal. 27.311.

Velázquez Rozas, Antonio. Licencia fiscal. 2.401.

Vicente Bueno, M. Licencia fiscal. 832.
 Vicente Serrano, Martín. Licencia fiscal. 22.262.

Vigil Rodríguez, Joaquín. Licencia fiscal y cuota beneficios. 105.308.

«Waldes y Cía.», S. A. Licencia fiscal. 112.664.

Alonso Domingo, Víctor. Licencia fiscal y transmisiones personal. 23.182.

Alvarez Amatria, Juan-Pablo. Licencia fiscal y transmisión personal. 14.352.

Avila Becerra, Gustavo. Licencia fiscal y transmisión personal. 37.282.

Borobio Navarro, Patricio. Licencia fiscal, transmisión personal y evaluación global. 82.073.

Campos Fuente, J. Luis. Licencia fiscal y transmisión personal. 13.464.

Ciria López, Manuel. Licencia fiscal, urbana y transmisión personal. 29.472.

Crespo Lorente, Andrés. Licencia fiscal y transmisión personal. 834.

Eiroa García, Emilio. Licencia fiscal y transmisión personal. 37.282.

González Herrera, Salvador. Licencia fiscal y transmisión personal. 23.182.

Grañes Ibáñez, Pilar. Licencia fiscal y transmisión personal. 4.945.

Iturbe Marín, Javier. Licencia fiscal, urbana, transmisión personal y renta eventuales. 45.041.

León Pestano, José V. Licencia fiscal y transmisión personal. 4.778.

Mercado Urdanivia, Manuel. Licencia fiscal y transmisión personal. 954.

Remacha González, Fernando. Licencia fiscal, transmisión personal y renta eventuales. 27.115.

Ruiz Blanco, Bernardo. Licencia fiscal y transmisión personal. 1.742.

Sáez-López Santotomás, C. Licencia fiscal y transmisión personal. 15.413.

Tovar García, Enrique. Licencia fiscal y transmisión personal. 37.282.

Zaragoza a 11 de octubre de 1982. — El Recaudador, Nazario Villalba Montero.

SECCION QUINTA

Núm. 10.706

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1982, acordó la modificación de la Ordenanza fiscal relativa a la tasa de administración por reintegro de documentos.

La modificación surtirá efectos a partir de 1.º de enero de 1983.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 1 de octubre de 1982. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 10.701

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de la Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1982.

Constituyóse en la Sala Consistorial el Consejo de la Gerencia municipal de Urbanismo, siendo las once quince horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los siguientes señores: Vocales, don Jesús Soriano Uriel, don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez. Concejales, don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente. Don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor Ingeniero; don Jesús Guindeo Aznarez, doctor Arquitecto, y don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Letrado. Presente el señor Viceinterventor, don José-Manuel Oliván García.

Excusan su falta de asistencia el señor Fandos Mendiburu y el señor De Pedro y San Gil, por encontrarse enfermo.

Actúa de Secretario accidental el señor Núñez Ruiz.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Se acordó hacer constar en acta la felicitación del Consejo a los señores Soriano y Grasa como Delegados de Servicios Industriales y Vialidad y Aguas, por la rapidez y eficacia con que se han llevado a cabo las obras de acondicionamiento de los terrenos donde ha de ubicarse el ferial de atracciones durante las próximas fiestas del Pilar y felicitar asimismo, a don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de Vialidad y Aguas; don Jesús Guindeo Aznarez, Subinspector de Arquitectura; don Cristóbal Guitart Aparicio, Ingeniero-Jefe de Servicios Industriales, y a don José-Ignacio Urraca Piñero, Ingeniero industrial, por el motivo anteriormente citado, rogando hagan llegar esta felicitación a todo el personal a sus órdenes que haya intervenido en dichos trabajos.

Entrando en el orden del día se aprueban las siguientes propuestas de la Gerencia:

Proponer se conceda licencia para construcción de edificio en calle del Carmen, angular a calle de la Rosa, del barrio de Casetas, a don Miguel-Angel de Vicente Medina.

—Idem para construcción de vivienda unifamiliar en el «Alto de la Monja», del barrio de Garrapinillos, a don Angel Gil Aparicio.

—Idem se conceda licencia obras para acondicionamiento de local en vía Universitat, número 64, a don Juan Hualde Regalde.

—Idem para acondicionamiento de local en calle Sol, número 16, a don Cesáreo Domingo Quílez.

—Idem para obras de reforma de fachada y aprobación estudio de prevención de incendios en local sito en Duquesa de Villahermosa, número 32, a doña Dolinda Mauricio Rodríguez.

—Idem se desestime licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Bretón, número 44, a don Faustino Martínez Sánchez, por las razones que se indican.

—Idem incoar expediente de sanción a don Jesús Lostao Gracia, por obras de revoco sin licencia en edificio calle Carnicería, número 4, del barrio de Villamayor.

—Idem a don Manuel Enrique Monfort Tena, por construcción sin licencia

de caseta en «Torre del Soto», del barrio de Garrapinillos.

—Idem a don Pascual Villalba Argueiras, por instalación de tejadillo en vía Hispanidad, número 15, segundo.

—Idem a «Construcciones Domingo Pérez», por reforma de local en avenida América, angular a calle Checa.

—Idem a don Gonzalo Vijuesca Martínez, por obras de construcción en prolongación calle Pablo Gargallo, sin número.

—Idem a don Mariano Soler Latorre, por construcción de altillo sobre cobertizo en calle Júpiter, número 15, del barrio de Valdefierro.

Previa declaración de urgencia:

—Conceder licencia de obras para construcción vivienda unifamiliar en camion de Tomillar, del barrio Venta del Olivar, a petición de José-Carlos Gracia Forniés.

—Conceder licencia de obras para construcción de 27 viviendas en avenida Cesáreo Alierta, angular a Escultor Burriel, a petición de «Zaragozana de Viviendas». Sociedad Anónima.

—Conceder licencia de obras para construcción de 73 viviendas en Escultor Burriel, angular a L. Pardo, a petición de «Promotora Zaragozaana», S. A.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las doce quince horas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1982.— El Secretario accidental, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Sáinz de Varanda.

Núm. 10.708

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Jordana, núm. 30, la instalación y funcionamiento de un aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.709

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Benjamín Jarnés, número 2, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.710

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la Cooperativa «San José Artesano» la instalación y funciona-

miento de aparcamiento privado en la calle Asín y Palacios, núm. 36.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.711

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Monterde, 5-7, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 20 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.712

Ha solicitado doña Honorina-Maria Aenlle Viguera la instalación y funcionamiento de guardería infantil en la calle Pantano de Arguis, núm. 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.713

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de las calles Cortes de Aragón, números 64-66, y Luis del Valle, números 2-4, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.714

Ha solicitado don Angel León Giménez la instalación y funcionamiento de artes gráficas en la calle Tenerife, 20.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.715

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle San Lorenzo, números 12-14-16, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.716

Ha solicitado don Mariano Benito García la instalación y funcionamiento de taller de mecánica de automóviles, en camino Cabaldós, números 82-84.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.717

Ha solicitado don Antonio Serón Usón la instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos en la calle Higuera, núm. 17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.718

Ha solicitado don Francisco-Eugenio Cortés Estallo la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, en camino de las Torres, número 109.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.719

Ha solicitado «Ses Ibérica», S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de propano, de 10.000 litros y 4.200 kilos de capacidad, en la avenida de Cataluña, núm. 287.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.720

Ha solicitado don José Porcar Javato la instalación y funcionamiento de taller de confección, en la calle Arias, núm. 41.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.721

Ha solicitado don José-María Pascual Martínez la instalación y funcionamiento de un salón recreativo en la calle Batalla de Almansa, núm. 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.722

Ha solicitado don Carlos Vicente Espinosa la instalación y funcionamiento de bar en la calle Pamplona Escudero, núm. 36.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.845

Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se notifica a don Víctor-Manuel Arranz Calvo (último domicilio conocido calle Donantes de Sangre, núm. 1, segundo C, de Zaragoza) que la resolución del recurso de alzada que él interpuso contra don Celestino Guallar Paracuellos, por infracción al régimen legal que regula las viviendas de protección oficial, estará de manifiesto en las dependencias de esta Dirección Provincial (calle Mayor, núm. 40) por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se continuarán los trámites legales del expediente.

Zaragoza, 20 de octubre de 1982. — El Instructor, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.846

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social DEPOSITO DE ESTATUTOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 20 de octubre de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Aragonesa de Empresas de la Construcción (AZEC), y cuya modificación consiste en nueva relación de los artículos 17 y 25 de sus Estatutos.

Los firmantes del acta son: «Corsan, Empresa Constructora», S. A.; «Entrecanales y Tavora», S. A.; «Dragados y Construcciones», S. A., y ocho más.

Zaragoza, 25 de octubre de 1982. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, (ilegible).

Núm. 10.857

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector de Mosaicos y Piedra Artificial

Tablas salariales referidas al Convenio colectivo de trabajo del sector de Mosaicos y Piedra Artificial, cumplimentando así lo acordado en la cláusula adicional segunda del vigente Convenio colectivo y que regirán desde el día 1.º de julio de 1982:

TABLA SALARIAL

Niveles	Salario Convenio		Plus de asiduidad		Totales	
	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día
II	78.221	2.608	2.013	67	80.232	2.675
III	67.046	2.235	2.013	67	69.058	2.302
IV	62.576	2.085	2.013	67	64.589	2.152
V	55.872	1.862	2.013	67	57.884	1.929
VI	49.168	1.638	2.013	67	51.180	1.704
VII	42.464	1.416	2.013	67	44.475	1.481
VIII	36.875	1.229	2.013	67	38.888	1.296
IX	36.205	1.208	2.013	67	38.218	1.275
X	35.869	1.196	2.013	67	37.881	1.262
XI	35.600	1.186	2.013	67	37.612	1.253
XII	34.595	1.153	2.013	67	36.608	1.220
XIII	26.819	893	2.013	67	28.831	959
XIV	20.115	671	2.013	67	22.127	738

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 19 de octubre de 1982. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Ignacio García Sesma.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.601

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 1.037 de 1982-A, instados entre las partes que luego se dirán, en la que aparece la siguiente

«Sentencia». — En Zaragoza a 14 de octubre de 1982. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por doña Emilia Laborda Viamonte, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad, y doña María-Antonia-Olga Prat Villalba, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad, representadas por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, dirigidas por el Letrado señor Hernández, contra herederos desconocidos y herencia yacente de doña Carmen Urroz Marías, en reclamación de cantidad, declarados en rebel-día, y...

Resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando en parte la demanda debo condenar y condeno a los herederos desconocidos de doña Carmen Urroz Marías a que paguen a doña Emilia Laborda Viamonte y a doña María-

Antonia-Olga Prat Villalba 301.793,59 pesetas. No se hace condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a los demandados en la forma dispuesta en los artículos 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez». (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Carmen Urroz Marías expido el presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.653

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.516-A de 1982 se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato» de doña Saturnina Conte Magallón, natural de Zaragoza, hija de don Santos Conte Gimeno y doña Isabel Magallón, fallecida en Zaragoza, el día 22 de abril de 1981, promovido por su sobrino carnal don Luis Conte Alfambra, en solicitud de que se declaren herederos de la causante al promoviente y a su hermana de doble vínculo doña Teresa-Pilar Conte Alfambra, así como a la única hermana sobreviviente de la causante, doña Trinidad Conte Magallón.

Por el presente se hace público y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado en debida forma a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Magistrado, Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 10.606

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 510-A de 1981, seguido a instancia de "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Luis Gasque Ferrer, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca "Facit"; portátil; en 5.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir, marca "Olympia", grande; en 9.000 pesetas.
3. Dos televisores en color, marca "ITT"; en 90.000 pesetas.
4. Un coche "Citroen 2 CV", matrícula V-211.343; en 20.000 pesetas.
5. Una máquina de escribir, marca "Facit"; en 4.000 pesetas.
6. Una máquina de contabilidad, marca "Hispano Olivetti", modelo A-4; en 35.000 pesetas.
7. Una calculadora "Vanguard", modelo Y-1211; en 8.000 pesetas.
8. Dos tostadoras de pan, eléctricas, marca "Krupps"; en 4.000 pesetas.
9. Seis máquinas de afeitar, marca "Braun"; en 9.000 pesetas.
10. Dos máquinas de afeitar, marca "Philips"; en 3.000 pesetas.
11. Diez mesas para televisor; en 10.000 pesetas.
12. Diez transistores de diferentes marcas y modelos; en 15.000 pesetas.

Total, 212.000 pesetas. Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.745

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.192 de 1981-B, a instancia del Procurador señor Casa-

novia, en representación de don Antonio Romero Martínez, contra don Armando Lacruz Monge, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa del piso primero derecha, con el 9'5 por 100 en el solar y en las demás cosas de su propiedad común, y con una superficie de unos 85 metros cuadrados útiles, de la casa en esta ciudad y su calle de la Paz, número 16, inscrito en la actualidad como finca independiente a nombre de doña María del Carmen Calvo Calvo, en cuanto a una mitad indivisa en pleno dominio, y vendido en contrato privado a don Antonio Romero Martínez. Inscrito en el tomo 2.233, libro 838 de la sección 2.ª, folio 135, finca núm. 35.777, inscripción 4.ª Tasada en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.571

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda de divorcio bajo el número 155 de 1982-B, a instancia de don Julián Castro Gimeno, que litiga en concepto de pobre, representado por la Procuradora señorita Uriarte González, contra su esposa, doña Magdalena Rivera Galván, en cuyos autos se dictó sentencia con fecha 7 de los corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Begoña-Regina Uriarte González, en nombre y representación de don Julián Castro Gimeno, debo absolver y absuelvo a la demandada doña Magdalena Rivera Galván de cuantos pedimentos se con-
tenían en la misma, todo ello con

expresa imposición al actor señor Castro Gimeno de la totalidad de las costas ocasionadas en el presente litigio. Asimismo, acuerdo dejar totalmente sin efecto las medidas provisionales adoptadas por este Juzgado mediante auto de fecha 13 de mayo de 1982.

Remítase copia legible de esta sentencia a la Secretaría Técnica del Tribunal Supremo y notifíquese la misma, mediante edictos, a la demandada rebelde si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña Magdalena Rivera Galván, expido el presente, que firmo en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.572

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 128 de 1982-A, sobre divorcio, se tramitan autos a instancia de don Francisco Sánchez Garrido, representado por la Procuradora señora Sanjuán Grasa, contra su esposa, doña Felisa Torres Morari, en ignorado paradero y en situación procesal de rebeldía, por lo que en resolución de esta fecha se ha acordado notificar a la misma la sentencia dictada en los referidos autos en fecha 6 de octubre de 1982, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña María-José Sanjuán Grasa, en nombre y representación de don Francisco Sánchez Garrido, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que el citado contrato con doña Felisa Torres Morari en fecha 10 de mayo de 1950, en Badajoz y en forma que no consta, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que, asimismo, debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados cónyuges. Todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente litigio.

Remítase copia de esta sentencia a la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo.

Asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente.

Notifíquese por edictos esta sentencia a la demandada rebelde si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban

Rodríguez Pesquera.» (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 10.814

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de instrucción del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta del vehículo que luego se dirá, en ejecución de sentencia de las diligencias preparatorias núm. 398 de 1981, sobre imprudencia, contra Francisco-Javier Monesma Sauras, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Vehículo objeto de la subasta: Un coche «Seat 1430», matrícula B-4043-A; tasado en 20.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra en el Depósito municipal del Cascajo.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 10.858

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 119 de 1982, instado por «Talleres Mecánicos Navarro», S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Miguel-Angel y don Jesús Mata Gómez, domiciliados en la calle Antonio de Leyva, bloque segundo, piso cuarto A, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 235, correspondiente al día 14 de octubre de 1982.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre de 1982, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.860

JUZGADO NUM. 4

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 116 de 1981, seguido a instancia de don Antonio Sanz Ondiviela, representado por el Procurador don Joaquín Enciso Palacio, contra «Transportes Peydro», S. L., se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un camión marca «Ebro», matrícula L-37.754; en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 19 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.861

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 212 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor De San Pío Sierra, en representación de Fernando Carrión Lumberras, contra Julio Sancho Rincón, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca «Volkswagen», modelo 1500, matrícula Z-9711-C; en pesetas 90.000.

Una cocina rinconera, con extractor «Teka», placas, horno eléctrico, frega-

dero y armarios en verde claro; en 50.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de doña Natalia Sancho, hija del demandado, con domicilio en la calle Oviedo, núm. 183 («Puertas Martínez»), de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.862

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 517 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Comercial Aragonesa de Neumáticos», S. A., contra José Santos Hernández, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que esta subasta se anuncia sin sujeción a tipo de licitación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor portátil, marca «Imor», de 14 pulgadas; en 7.000 pesetas.

Un tocadiscos «Dual», con dos bafles y auriculares; en 12.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca «New-Pol»; en 18.000 pesetas.

Tres módulos tapizados en tela a cuadros; en 6.000 pesetas.

Una vitrina metálica, de color dorado, con estantes de cristal; en pesetas 20.000.

Total, 63.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en la calle Conde de Aranda, núm. 130, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.474

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Félix Fortea Díez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.211 de 1982 ha recaído la sentencia cu-

yos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 24 de septiembre de 1982. — El señor don José Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre malos tratos y amenazas, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, perjudicados Jesús Sánchez Sánchez, de 57 años de edad, casado, jubilado, hijo de Eladio y Josefa, natural de Barcelona y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Torre, número 3, 1.º izquierda; Benedicta Azagra Marín, de 55 años de edad, casada, sus labores, hija de Enrique y Victoriana, natural de Luceni y vecina de esta ciudad, con igual domicilio que el anterior, y denunciado, Gabriel Alcaay Pardo, de 40 años de edad, soltero, mecánico, hijo de Martín y María, natural y vecino de esta capital, con domicilio en calle Torre, número 3, 2.º y...

«Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Gabriel Alcaay Pardo, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 585, número 5.º, del Código Penal, a la pena de multa de 1.500 pesetas, con el arresto sustitutorio de dos días, caso de impago, y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Antonio Támara Fernández de Tejerina». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Gabriel Alcaay Pardo, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Félix Fortea Díez.

Núm. 10.842

JUZGADO NUM. 8

Cédula de citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.483 de 1982, seguido por daños, contra el denunciado José Manero Logroño, que tuvo su último domicilio en Alagón (Zaragoza), calle América, número 12, se le cita por el presente al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 22 de noviembre próximo, a las diez cincuenta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.